

## CENTRO DE NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN

### FORO NEGOCIA



El pasado miércoles días 17 de diciembre, como último acto programado por el FORO NEGOCIA en el 2014, tuvo lugar la mesa redonda: **“RELACIONES IGLESIA-ESTADO”** para la que fueron invitados como ponentes, el actual arzobispo de Madrid, monseñor D. Carlos Osoro y el ministro de Justicia, D. Rafael Catalá.

Como en ocasiones anteriores, la mesa estuvo presidida y moderada por D. Jose M<sup>a</sup> Fidalgo, presidente del FORO NEGOCIA que en sus palabras de apertura resaltó la necesidad de “hacer sociedad civil, de hacer red”. El Sr. Fidalgo, subrayó como en estos momentos existe un movimiento de simpatía por la Iglesia y por el Papa Francisco, que ha sido capaz de transmitir el mensaje de que entiende bien los problemas de la gente.

Monseñor Osoro se refirió a la relación de la Iglesia con la sociedad y aportó datos de la amplia presencia de la Iglesia Católica en más de 180 países y de su estrecha colaboración con todo tipo de organismos internacionales.

Citando el Concilio Vaticano Segundo, afirmó que la Iglesia supone un bien social. Un bien que tiene su origen en el acercamiento al hombre, en el rostro humano de la verdad. Monseñor Osoro ilustró estos momentos de cercanía entre Cristo y los hombres con 3 ejemplos del Evangelio: el encuentro con el ciego, el que tuvo lugar ante el publicano y, por último aquel con la samaritana, para terminar subrayando que “la Iglesia quiere seguir propiciando encuentros”.

Como segundo ponente intervino D. Rafael Catalá que, en su calidad de Ministro de Justicia, situó su exposición en el contexto de la Constitución. En concreto, el artículo 16/3 de la carta magna en el que se contempla la relación del Estado con la Iglesia. El Sr. Catalá planteó que, aunque ha habido momentos en que ambas instituciones se han confundido, la Iglesia siempre ha supuesto un valor y un enriquecimiento para la sociedad, tanto a nivel artístico como cultural e incluso, gastronómico. Hoy la relación con la Iglesia está regulada en los acuerdos de 1979 y el Estado es aconfesional, estando España a la vanguardia de los sistemas jurídicos que avalan la libertad religiosa. Así, en el artículo 9/2 se recoge que para que esta libertad sea efectiva ha de haber cooperación y se debe promocionar la laicidad positiva.

Al finalizar las intervenciones de los ponentes, se formularon varias e interesantes preguntas en las que se aludió a temas de gran actualidad, como los posibles efectos de la desaparición de los acuerdos Iglesia-Estado, la reciente labor de mediación del Papa Francisco en el restablecimiento de relaciones entre Cuba y Estado Unidos y las diferencias entre las confesiones vigentes en España en cuanto a derechos e igualdad, sobre todo en lo referente a los derechos de las mujeres.